



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 10 DE AGOSTO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 17 de Diciembre de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

ASIGNATURA

ANDORO, DEBORA LIHUEN (DNI. 37.148.949)

INT. A LA ECOLOGIA - FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS

Art.2°) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE .-

RESOLUCION DFCN y CS Nº 657/18

Dia Barbara Quoter 96

Secretaria Académic Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.